



ORIGINAL

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Río Corinto N° 520
Tel. - Fax (02945) 480131
9203 - Trevelin - Pcia. del Chubut
E-mail: concejotrevelin@gmail.com

ORDENANZA N° 987 /11

VISTO:

La solicitud de la Sra. Pamela Spiegel Dragants y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita que se contemple su situación sobre la habilitación comercial para la venta de cigarrillos.

Que, la habilitación tiene fecha posterior a la Ordenanza N° 911/10.

Que, no se habilitó un nuevo comercio si no que existió un cambio de titular.

Que, el local de dicho comercio siempre funcionó como Kiosco hace cuatro años sin cambiar de rubro.

Que, este Honorable Concejo Deliberante analiza su pedido.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente;

ORDENANZA

Artículo 1º: Exceptúase por única vez del **Artículo 8º** de la Ordenanza 911/11 al comercio "Hola Nicolás" ubicado en San Martín N° 378.

Artículo 2º: Pase al Ejecutivo Municipal para su implementación.

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese, publíquese y cumplido Archívese.

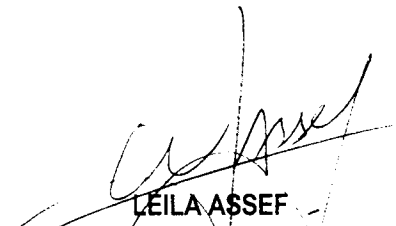

G. CAROLINA KEXPER
Secretaria Legislativa
H.C.D.


OSCAR SILVA
PRESIDENTE
H.C.D.

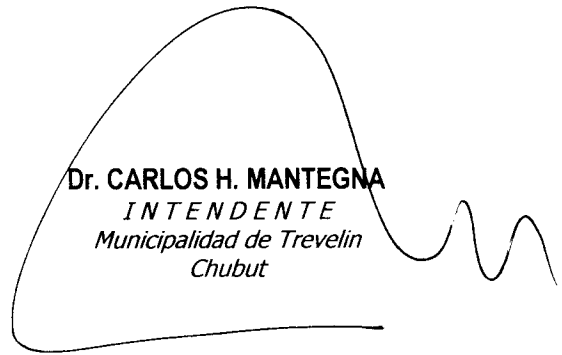
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día diez de Noviembre del dos mil once, en la XV Sesión Ordinaria, registrada bajo acta N° 982----

POR TANTO: Téngase por Ordenanza Municipal.-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN.-----



LEILA ASSEF
Sec. Coordinación de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
Chubut



Dr. CARLOS H. MANTEGNA
INTENDENTE
Municipalidad de Trevelin
Chubut

TREVELIN, 15 de Noviembre de 2011.-----